



EL PARLAMENTO AL DÍA

EN ESTA EDICIÓN

- El 6 de febrero de 2026, la Comisión de Población, Ambiente y Desarrollo Y la Dirección de Estudios Parlamentarios, organizaron el Viernes Académico No. 1, Nuevos lineamientos para leyes especiales sobre ríos en Panamá.
- El 24 y 25 de febrero de 2026, la Dirección de Estudios Parlamentarios realizó el Seminario-Taller, Técnica Legislativa.
- Te exhortamos a escribir tus artículos para próximas publicaciones en la Revista Debate.
- Para su conocimiento le recordamos que nuestra Dirección es amigable con el medio ambiente, antes de imprimir este documento; piense bien si es necesario hacerlo. No olvide cuidar nuestra casa para las futuras generaciones.
- Visite nuestra página web, www.asamblea.gob.pa sección, Dirección de Estudios Parlamentarios.

JUNTA DIRECTIVA ASAMBLEA NACIONAL



H.D. Jorge Luis Herrera
Presidente



H.D. Eduardo Vásquez
Primer Vicepresidente



H.D. Eliécer Castrellón
Segundo Vicepresidente



Carlos Alvarado González
Secretario General



Fátima Agrazal Guiraud
Subsecretaria General

VIERNES ACADÉMICO NO. 1

Nuevos lineamientos para leyes especiales sobre ríos en Panamá



6 de febrero de 2026.

La Asamblea Nacional, a través de la Comisión de Población, Ambiente y Desarrollo y la Dirección de Estudios Parlamentarios, organizó una conferencia en la que el Honorable Diputado Lenin Ulate advirtió sobre el estado crítico de los recursos hídricos en el país. Basándose en datos del Ministerio de Ambiente, el diputado Ulate señaló que una gran parte de los más de 500 ríos distribuidos en las 52 cuencas hidrográficas de Panamá presentan niveles de contaminación.

El diputado subrayó, que la deficiente educación ambiental y la urgencia de actualizar el marco legal vigente han impulsado la creación de iniciativas legislativas clave. Entre ellas destacan los Proyectos de Ley 378, 357 y 483, diseñados para la gestión y protección de los ríos Caimito, La Villa y Cricamola, respectivamente.

Por su parte, la licenciada Joana Ábrego, del Centro de Incidencia Ambiental (CIAM), realizó un análisis comparativo entre la legislación panameña y la de países como Chile, Costa Rica, Camboya y México. En su intervención, resaltó la ausencia de una ley integral de recursos hídricos y el reconocimiento explícito del derecho humano al agua en Panamá.

Finalmente, el profesor David Bins, representante de la Comarca Ngäbe-Buglé, manifestó su preocupación por el impacto de las áreas protegidas en las actividades de subsistencia de los pueblos originarios. El profesor Bins sugirió que la gestión de los ríos debería ser regulada por las autoridades municipales y enfatizó la importancia de no prohibir la pesca artesanal, ya que constituye una fuente esencial de alimento para los moradores de la zona.

[Para mayor información, clic aquí.](#)

SEMINARIO-TALLER TÉCNICA LEGISLATIVA

24 y 25 de febrero de 2026.



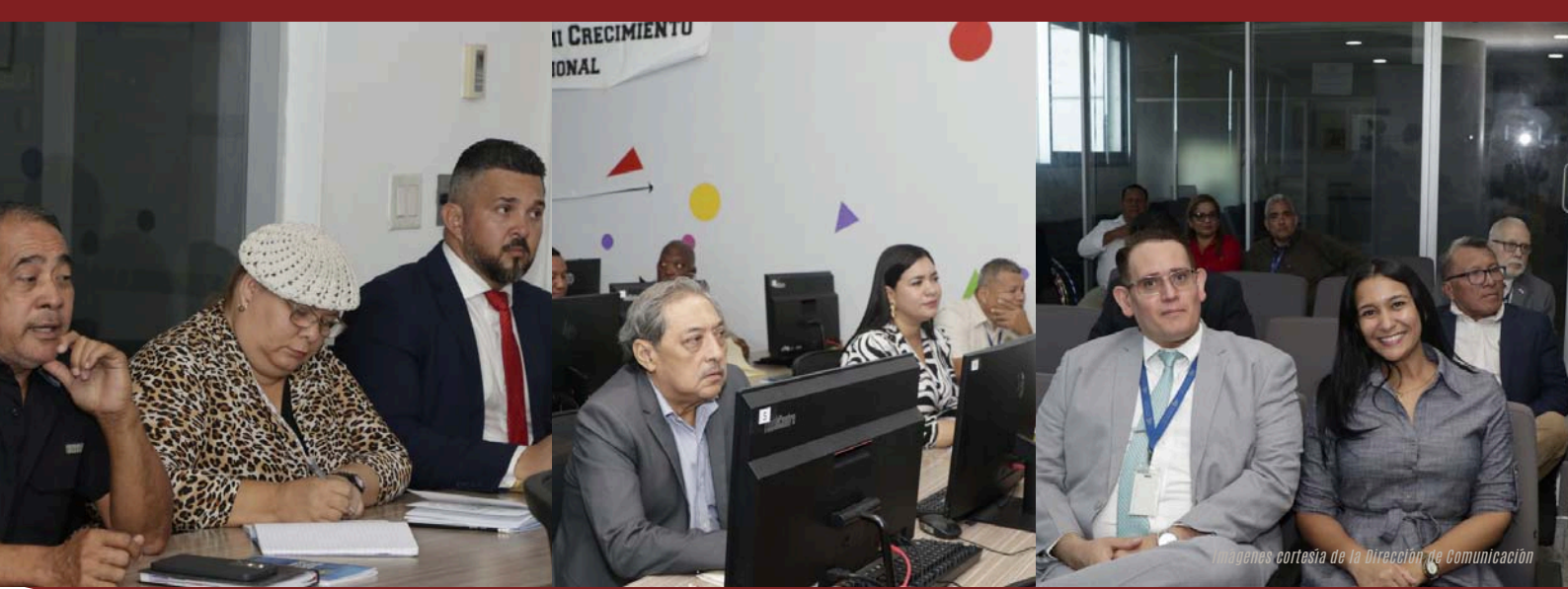
Con el objetivo de mantener la excelencia en la labor parlamentaria, la Dirección de Estudios Parlamentarios llevó a cabo un seminario - taller especializado en técnica legislativa, dirigido a actualizar los conocimientos del personal legal y técnico de la institución.

La jornada inició con las palabras de bienvenida de la Magíster Deida Chavarría, jefa del Departamento de Información y Publicaciones Parlamentarias, quien destacó la importancia de estas capacitaciones para elevar la calidad de los instrumentos jurídicos que se gestionan en el primer órgano del Estado.



El desarrollo temático estuvo a cargo del Magíster Héctor Caballero, asesor legal de la Dirección Nacional de Asuntos Plenarios de la Asamblea Nacional. Durante su intervención, el expositor profundizó en conceptos fundamentales para la redacción de anteproyectos como la precisión terminológica, la estructura formal y el impacto normativo.

Asimismo, se presentaron los manuales de técnica legislativa vigentes, herramientas esenciales que estandarizan la estructura y los componentes internos de las propuestas de ley para facilitar su debate y comprensión.



En la segunda sesión, el taller adoptó una metodología práctica. A través del análisis de leyes vigentes, el Magíster Caballero, explicó sobre el procedimiento de elaboración de proyectos, haciendo énfasis en la necesidad de redactar objetivos claros y directos para garantizar que el propósito del anteproyecto se cumpla de manera efectiva durante su trámite legislativo.

El cierre de la actividad estuvo a cargo del licenciado César Garzón, quien reafirmó el compromiso en la formación continua del capital humano para asegurar procesos legislativos más transparentes.

[Para mayor información, clic aquí.](#)

NOTICIAS

Conferencia: Descentralización y Derechos Humanos



12 de febrero de 2026.

Personal de la Dirección de Estudios Parlamentarios participó en la conferencia «Descentralización y Derechos Humanos», organizada por el Centro de Capacitación e Investigación de la Procuraduría de la Administración, Dra. Alma Montenegro de Fletcher. La actividad contó con la ponencia del magíster Jorge Panay Batista, director ejecutivo de la Asociación de Municipios de Panamá (AMUPA).

Durante su intervención, el expositor destacó la importancia de fortalecer los municipios, señalando que la descentralización fomenta una mayor participación ciudadana en la gestión pública. Asimismo, subrayó que los derechos humanos son pilares fundamentales para este proceso, sirviendo como parámetros esenciales para el desarrollo sostenible.

El magister Panay señaló que, según el último informe sobre derechos humanos en Panamá, aún persisten brechas estructurales en el acceso a servicios básicos como agua, salud, transporte y seguridad, especialmente en zonas rurales y comarcas indígenas. También, resaltó la falta de protección de grupos vulnerables: mujeres, niños y adolescentes, así como las barreras que enfrentan las personas con discapacidad y adultos mayores, y la necesidad de una gestión ambiental que garantice el derecho a un entorno sano.

Finalmente, enfatizó que el objetivo de la descentralización es elevar la calidad de vida de los panameños y reducir la pobreza. Esto se logra, acercando la toma de decisiones a la ciudadanía y promoviendo el diálogo público-privado para optimizar el gasto público y mejorar la provisión de servicios básicos en los territorios.



Hacia un parlamento con excelencia

La Dirección de Estudios Parlamentarios fue creada para satisfacer la necesidad de que, la Asamblea Nacional contara con una instancia permanente de investigación y dedicada a la producción y divulgación de conocimiento que permita al Órgano Legislativo desempeñar eficazmente las funciones que le asigna la Constitución Política. Se reorganizó conforme a la Resolución de Directiva No 47 de 5 de agosto de 2010, con el propósito de concentrar los recursos humanos y materiales necesarios para el cumplimiento de las tareas asignadas. A su vez, se le integra en la estructura institucional a la Secretaría General a nivel coordinador. En el año 2015 se crea mediante Resolución de Directiva No 99 de 14 de septiembre de 2015, la Dirección de Estudios Parlamentarios para la actualización en temas parlamentarios.

**PALACIO JUSTO AROSEMENA, PLAZA 5 DE MAYO
PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ
TEL. 512-8248/512-8278
DEP@ASAMBLEA.GOB.PA**

PRÓXIMAS PUBLICACIONES:

**REVISTA DEBATE NO. 39
BOLETÍN ELECTRÓNICO VOL. 41**

EDICIÓN NO. 40 D.E.P
M.M. / D.CH. / Y.D. / M.CH. / N.C. / A.R. / A.G.